ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO EN LA COMPAÑÍA AGUAITY" ID N° - 371769

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y dos días del mes de Noviembre del año 2019, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jorge Nelson Santacruz en representación de la Firma Parques Infantiles, el Sr. Jorge Ramón Alarcón, en representación de la Firma NYP SA, y la Srita María Isabel Cañete Delgado en representación de la firma HZ Sistema y Equipamientos para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO EN LA COMPAÑÍA AGUAITY"** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de Contratación Directa.

Que, en fecha y hora programada se han presentado en tiempo y forma las siguientes Firmas:

1. Parques infantiles
2. NYP S.A
3. HZ Sistemas y equipamientos
4. Merno SA
5. Distribuidora Dianita

Las empresas han ofertado el siguiente monto

1. Parques infantiles, monto ofertado — Gs.77.645.000
2. NYP S.A, monto ofertado — Gs.118.000.000
3. HZ Sistemas y equipamientos, monto ofertado — Gs.95.500.000
4. Merno SA, monto ofertado — Gs. 99.000.000
5. Distribuidora Dianita, monto ofertado — Gs. 84.000.000

***Documentos Sustanciales**

Se hace constar en acta que las empresas, Distribuidora Dianita, NYP SA y Merno SA no ha presentado póliza de seguro de fiel mantenimiento de oferta.

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo la siete horas con treinta minutos, quedando las ofertas técnica con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Liz Rocío Marín
Encargada UOC

Bruno Guilherme Kraft Gohl

H.Z. Sistema y Equipamiento